



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 27 de octubre de 2015

NÚM. 22

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Interpelación sobre la política en materia de vivienda, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa (Pág. 3).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar al Gobierno de España la modificación del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica. Aprobación por el Pleno (Pág. 4).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un programa de actuación en mejoras en la N-121-A. Aprobación por el Pleno (Pág. 5).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de garantía habitacional para las mujeres víctimas de violencia machista, a garantizar el ámbito de aplicación de la Ley Foral 14/2015, a desarrollar un plan estratégico para la aplicación de la citada ley foral y a garantizar el mantenimiento de todos los servicios de atención a mujeres realizados por las entidades locales. Aprobación por el Pleno (Pág. 5).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar y remitir al Parlamento un Plan Económico e Industrial de Navarra. Rechazo por el Pleno (Pág. 6).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre el cronograma de actuaciones y prioridades a corto, medio y largo plazo que ha planificado la Consejería de Salud para solucionar el tema de las listas de espera, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barro (Pág. 7).
- Pregunta sobre la postura del Gobierno de Navarra frente a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra que anula el PSIS por el que se autorizaba a la empresa Magna a la explotación de una cantera en el hayedo de Zilbeti, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eduardo Santos Itoiz (Pág. 8).
- Pregunta sobre el sistema informático de la red corporativa del Gobierno de Navarra que sustenta al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez (Pág. 9).
- Pregunta sobre las invitaciones que el batallón del ejército América 66 ha enviado a escuelas y colegios, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Aranoa Astigarraga (Pág. 10).

- Pregunta sobre las necesidades de mejora, nuevas construcciones escolares, diagnóstico de la situación de las infraestructuras educativas públicas y plan de infraestructuras escolares para esta legislatura, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa de Simón Caballero (Pág. 10).
- Pregunta sobre si el Gobierno va a tomar alguna medida urgente para dinamizar la economía y crear empleo, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Chivite Navascués (Pág. 11).
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a recurrir la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en relación con el proyecto de mina en Zilbeti, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 12).
- Pregunta sobre los compromisos de la cuantía provenientes de la anterior legislatura en conceptos como peaje en la sombra, pago de la deuda y otras cuestiones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 13).

SERIE G:**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Ponencia para trabajar las diferentes propuestas de los grupos parlamentarios que vayan orientadas a abordar el tema de la violencia integral contra la violencia machista. Rechazo por la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales (Pág. 14).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Interpelación sobre la política en materia de vivienda

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. LUIS ZARRALUQUI ORTIGOSA

En sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre la política en materia de vivienda, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Luis Zarraluqui Ortigosa, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, en uso de las facultades que le confiere el Reglamento de la Cámara y en base a lo que se señala en la siguiente:

Exposición de motivos

Recientemente se están produciendo noticias sobre modificaciones normativas y fiscales en materia de compra de viviendas que anticipan menos o ninguna ayuda directa a la adquisición de viviendas de protección oficial y eliminación de desgravaciones fiscales para los nuevos compradores a partir de 2016.

Paralelamente se han anunciado rebajas en el módulo de protección oficial, lo cual afectará directamente a la economía de las promociones vigentes y futuras.

Por todo ello se solicita la tramitación en sesión plenaria de la presente interpelación al Gobierno de Navarra, para que explique su política en materia de vivienda y cómo piensa afrontar las necesidades futuras de vivienda protegida en un marco en el que podría darse una recuperación del sector inmobiliario, con todo lo que ello puede suponer de empleo, inversión y recursos para la Hacienda foral, si se mantienen los apoyos actuales.

En Pamplona, a 21 de octubre de 2015

El Parlamentario Foral: Luis Zarraluqui Ortigosa

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar al Gobierno de España la modificación del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar al Gobierno de España la modificación del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2015, derivada de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 15 de 2 de octubre de 2015, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a solicitar al Gobierno de España la modificación del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, incorporando una disposición transitoria que permita que el alumnado que concluya sus estudios con éxito o bien que supere con éxito los módulos asociados a los bloques comunes establecidos en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, pueda obtener en los dos próximos cursos el título de Graduado en Educación Secundaria sin tener que presentarse a ninguna prueba de evaluación

externa (reválida). Este título será único y tendrá valor tanto para el acceso a la Formación Profesional de Grado Medio como para el acceso al Bachillerato.

2. El Parlamento de Navarra rechaza el Real Decreto 127/2014 que regula aspectos específicos de la Formación Profesional Básica y, en particular, rechaza lo regulado en el apartado a) de su artículo 17 que obliga al alumnado a realizar pruebas específicas para la obtención del título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria, e insta al Gobierno del Estado a la inmediata derogación de esta norma.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado a la Inmediata derogación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa y en concreto a no aplicar las pruebas externas para la obtención de la titulación de los estudios cursados por el alumnado y superados con éxito, e insta al Gobierno de Navarra a explorar las posibilidades de no aplicar estas pruebas en Navarra.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado a que respete las decisiones que el Parlamento de Navarra ha adoptado en esta resolución.”

Pamplona, 23 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un programa de actuación en mejoras en la N-121-A

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un programa de actuación en mejoras en la N-121-A, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2015, derivada de la moción presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 17 de 09 de octubre de 2015, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Presentar ante este Parlamento, en el menor tiempo posible, un programa de actuación en mejoras de todo tipo en la N-121-A, con un calendario para esta legislatura y una valoración aproximada del importe de las inversiones a realizar en los próximos años.

Se llevará a cabo un proceso de participación de los agentes territoriales afectados.

2. Valorar en dichas inversiones el desdoblamiento completo a tres carriles de todo el eje de la N-121-A, aplicando si es posible el diseño de carretera 2+1 existente en otros países, es decir con adelantamientos sólo permitidos en carril al efecto.

3. Iniciar, a la mayor brevedad posible, en el año 2016, la campaña de sondeos geotécnicos necesarios para completar los estudios previos que son precisos para el encargo de los proyectos técnicos de la solución definitiva para los túneles de Belate y Almandoz.

4. Planificar su actuación de modo que en 2019 estén al menos iniciadas las obras de la solución a las exigencias europeas de seguridad en relación con los túneles de Belate y Almandoz”

Pamplona, 23 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de garantía habitacional para las mujeres víctimas de violencia machista, a garantizar el ámbito de aplicación de la Ley Foral 14/2015, a desarrollar un plan estratégico para la aplicación de la citada ley foral y a garantizar el mantenimiento de todos los servicios de atención a mujeres realizados por las entidades locales

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de garantía habitacional para las mujeres víctimas de violencia machista, a garantizar el ámbito de aplicación de la Ley Foral 14/2015, a desarrollar un plan estratégico para la aplicación de la citada ley foral y a garantizar el mantenimiento de todos los servicios de atención a mujeres realizados por las entidades locales, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 22

de octubre de 2015, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Elaborar un Plan de garantía habitacional inmediata para toda aquella mujer que, previa valoración de los servicios sociales y/o de igualdad especializados, ostente la condición de mujer violentada por violencia machista, con independencia de la concurrencia de orden de protección o no.

En dicho Plan de Garantía Habitacional se contemplará que la Comunidad Foral de Navarra facilite, en el plazo máximo de un mes, a computar desde la solicitud por parte de los servicios sociales y/o de igualdad especializados correspondientes, el acceso a una vivienda dotada de todos los suministros necesarios.

2. Garantizar el ámbito de aplicación de la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, a todas las formas de violencia contra la mujer de acuerdo con lo exigido por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la mujer en su recomendación general número 19 y con lo establecido en el Convenio del Consejo de Europa sobre la Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Vio-

lencia Doméstica (Convenio de Estambul) ratificado por España.

3. Desarrollar inmediatamente un Plan Estratégico, dotado de recursos suficientes, para la aplicación de la nueva Ley Foral 14/2015, para actuar contra la violencia hacia las mujeres. En este sentido, se creará una mesa de trabajo, como instrumento de participación estable y efectivo, con la participación del movimiento feminista, agentes del ámbito local y de personas expertas en el campo de la violencia de género, de cara a evaluar las políticas llevadas a cabo y elaborar nuevas propuestas".

Pamplona, 23 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar y remitir al Parlamento un Plan Económico e Industrial de Navarra

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 22 de octubre de 2015, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar y remitir al Parlamento un Plan Económico e Industrial de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba y publicada en el Boletín

Oficial del Parlamento de Navarra núm. 15 de 2 de octubre de 2015.

Pamplona, 23 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre el cronograma de actuaciones y prioridades a corto, medio y largo plazo que ha planificado la Consejería de Salud para solucionar el tema de las listas de espera

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA TERESA SÁEZ BARRAO

En sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre el cronograma de actuaciones y prioridades a corto, medio y largo plazo que ha planificado la Consejería de Salud para solucionar el tema de las listas de espera, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 26 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. María Teresa Sáez Barrao, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta, a fin de que sea respondida de forma oral en el Pleno.

Teniendo en cuenta que las listas de espera son una situación de urgencia desde la vivencia de la sociedad navarra y teniendo en cuenta que es un compromiso adquirido en el acuerdo programático suscrito por las cuatro fuerzas políticas que sustentan el cambio político en Navarra:

¿Qué cronograma de actuaciones y qué prioridades a corto, medio y largo plazo ha planificado desarrollar la consejería de Salud de Gobierno de Navarra para solucionar el tema de las listas de espera en base al punto 11 del acuerdo programático referente a Sanidad?: establecer medidas para optimizar y rentabilizar los recursos públicos, al objeto de fomentar el sector público y reducir las listas de espera en pruebas diagnósticas y cirugía. Se implantarán medidas como la turnicidad y ampliación de horarios como jornada ordinaria en el uso de infraestructuras, quirófanos y aparataje sanitario. Se analizará la posibilidad de prestar desde lo público servicios actualmente concertados.

En Pamplona-Iruña, a 16 de octubre de 2015

La Parlamentaria Foral: María Teresa Sáez Barrao

Pregunta sobre la postura del Gobierno de Navarra frente a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra que anula el PSIS por el que se autorizaba a la empresa Magna a la explotación de una cantera en el hayedo de Zilbeti

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. EDUARDO SANTOS ITOIZ

En sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la postura del Gobierno de Navarra frente a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra que anula el PSIS por el que se autorizaba a la empresa Magna a la explotación de una cantera en el hayedo de Zilbeti, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eduardo Santos Itoiz .

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 26 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Eduardo Santos Itoiz, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cáma-

ra, presenta la siguiente pregunta, a fin de que sea respondida de forma oral en el Pleno.

Recientemente el Tribunal Superior de Justicia de Navarra ha dictado una sentencia declarando no ajustado a derecho el PSIS aprobado por Gobierno de Navarra a fin de autorizar una mina de magnesita en un entorno protegido de Monte Alduide, con una fuerte oposición vecinal a su instalación. La sala ha condenado, asimismo, en costas al Gobierno. En anteriores ocasiones por parte del Gobierno de Navarra se ha procedido con el dinero de todos a recurrir este tipo de sentencias ante el Tribunal Supremo con el fin de ganar tiempo y ejecutar los proyectos, practicando así una política de hechos consumados.

¿Qué postura tiene previsto adoptar el Gobierno de Navarra frente a la reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra que anula el PSIS por medio del cual el Gobierno de Navarra autorizaba a la empresa Magna a la explotación de una cantera en el hayedo de Zilbeti espacio protegido por la Red Natura 2000?

En Pamplona-Iruña, a 19 de octubre de 2015

El Parlamentario Foral: Eduardo Santos Itoiz

Pregunta sobre el sistema informático de la red corporativa del Gobierno de Navarra que sustenta al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. GUZMÁN MIGUEL GARMENDIA PÉREZ

En sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el sistema informático de la red corporativa del Gobierno de Navarra que sustenta al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 26 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Guzmán Garmendia Pérez, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación en el Pleno la siguiente pregunta oral.

El sistema informático de la red corporativa del Gobierno de Navarra sustenta al Servicio Navarro

de Salud-Osasunbidea. En concreto ofrece los servicios, entre otros, de historia clínica, receta electrónica o cita previa, en todos los Centros de Atención Primaria, en el Complejo Hospitalario de Navarra, en el Hospital de Tudela, en el Hospital de Estella y en el resto de centros sanitarios públicos navarros.

En los últimos años son incontables las caídas de servicio del mencionado sistema, algunos de ellos, por su gravedad, de trascendencia pública. Así mismo, las quejas sobre la deficitaria velocidad del servicio informático han provocado la protesta de profesionales sanitarios, personal de atención al público, colectivos y sindicatos, protesta visible de forma clara en multitud de centros, haciendo perder el tiempo a trabajadores y usuarios.

¿Qué medidas se están adoptando para mejorar el nivel de servicio que está ofreciendo el sistema informático de la red corporativa del Gobierno de Navarra que sustenta al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea?

Pamplona, 20 de octubre de 2015

El Parlamentario Foral: Guzmán Garmendia Pérez

Pregunta sobre las invitaciones que el batallón del ejército América 66 ha enviado a escuelas y colegios

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MIREN ARANOASTIGARRAGA

En sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las invitaciones que el batallón del ejército América 66 ha enviado a escuelas y colegios, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Aranoa Astigarraga.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 26 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miren Aranoa Astigarraga, parlamentaria foral del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al

amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Consejero de Educación don José Luis Mendoza la siguiente pregunta, para su contestación oral en el Pleno:

Estos últimos días, en escuelas, colegios y asociaciones de padres y madres se han recibido invitaciones enviadas por el batallón del ejército español "América 66", ubicado en Aizoáin. Es por eso por lo que preguntamos al señor Consejero:

- ¿El Departamento de Educación tenía conocimiento de ello? En su caso, ¿cuáles son los criterios y la posición del departamento en esta cuestión? Asimismo, ¿ha previsto adoptar alguna medida?

En Pamplona, a 20 de octubre de 2015

La Parlamentaria Foral: Miren Aranoa Astigarraga

Pregunta sobre las necesidades de mejora, nuevas construcciones escolares, diagnóstico de la situación de las infraestructuras educativas públicas y plan de infraestructuras escolares para esta legislatura

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MARÍA LUISA DE SIMÓN CABALLERO

En sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre las necesidades de mejora, nuevas construcciones escolares, diagnóstico de la situación de las infraestructuras educativas públicas y plan de infraestructuras escolares para esta legislatura, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa de Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 26 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa de Simón Caballero, Parlamentaria de la APF de Izquierda-Ezkerra, formula la siguiente pregunta oral de máxima actualidad, para que sea respondida por el Consejero de Educación en el próximo Pleno de esta Cámara:

Durante los últimos doce años las infraestructuras de la enseñanza pública de Navarra han sido objeto de abandono y maltrato por parte de los gobiernos, lo que ha configurado un mapa de infraestructuras escolares insuficientes y deterioradas en muchos casos.

Se han producido retrasos muy importantes en la construcción de nuevas infraestructuras escola-

res públicas en las nuevas zonas de desarrollos urbanísticos que no se han construido o se han construido tarde; no se han realizado obras en los edificios que necesitan ampliaciones, reparaciones y reformas, que son muchos y se han ido acumulando a lo largo de los años; No se han reparado los desperfectos por el uso, tales como pintura de las paredes, instalaciones eléctricas, persianas, puertas, servicios, etc.

¿Conoce el Departamento de Educación las necesidades de mejora y nuevas construcciones

escolares y qué acciones ha emprendido para hacer un diagnóstico de la situación de las infraestructuras educativas públicas? En este sentido, ¿qué plan de infraestructuras escolares (nuevos edificios, ampliaciones, reparaciones, ...) tiene el Gobierno de Navarra durante esta legislatura?

Pamplona-Iruña, a 26 de octubre de 2105

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

Pregunta sobre si el Gobierno va a tomar alguna medida urgente para dinamizar la economía y crear empleo

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA VICTORIA CHIVITE NAVASCUÉS

En sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre si el Gobierno va a tomar alguna medida urgente para dinamizar la economía y crear empleo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Chivite Navascués.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 26 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

María Chivite Navascués, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación en el Pleno la siguiente pregunta oral de máxima actualidad.

Tras conocer los últimos datos de la EPA que señalan un aumento del desempleo en 3.600 personas y siendo esta la principal preocupación de todos los navarros y navarras:

¿Va a tomar el Gobierno alguna medida urgente para dinamizar la economía y crear empleo?

Pamplona, 26 de octubre de 2015

La Parlamentaria Foral: María Chivite Navascués

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a recurrir la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en relación con el proyecto de mina en Zilbeti

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER ESPARZA ABAURREA

En sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre si el Gobierno de Navarra va a recurrir la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en relación con el proyecto de mina en Zilbeti, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 26 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Javier Esparza Abaurrea, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita al Gobierno de Navarra respuesta a la siguiente pregunta de máxima actualidad:

Vista la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en relación con el proyecto de mina en Zilbeti y pasados ya unos días desde la publicación de la misma de la misma. Ante la alarma generada entre los habitantes de la zona y en la empresa Magna:

¿Va a recurrir el Gobierno de Navarra dicha sentencia?

Pamplona a 26 de octubre de 2015

El Parlamentario Foral: José Javier Esparza Abaurrea

Pregunta sobre los compromisos de la cuantía provenientes de la anterior legislatura en conceptos como peaje en la sombra, pago de la deuda y otras cuestiones

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre los compromisos de la cuantía provenientes de la anterior legislatura en conceptos como peaje en la sombra, pago de la deuda y otras cuestiones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 26 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo EH Bildu Nafarroa, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral de máxima actualidad para que sea respondida en Pleno por el Gobierno de Navarra:

Ante la elaboración de la Ley de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2016, este parlamentario desea conocer los compromisos de la cuantía provenientes de la anterior legislatura en conceptos como peaje en la sombra, pago de la deuda y otras cuestiones reseñables.

En Iruñea, a 26 de octubre de 2015.

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Ponencia para trabajar las diferentes propuestas de los grupos parlamentarios que vayan orientadas a abordar el tema de la violencia integral contra la violencia machista

RECHAZO POR LA LA COMISIÓN DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES

En sesión celebrada el día 20 de octubre de 2015, la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales del Parlamento de Navarra rechazó la propuesta de creación de una Ponencia para trabajar las diferentes propuestas de los grupos parlamentarios que vayan orientadas a abordar el

tema de la violencia integral contra la violencia machista, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro

Pamplona, 20 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza
